

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones y Recreos, situados en terrenos de uso público, así como Industrias Callejeras y Ambulantes.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 2008, el expediente por el que se procedía a la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones, y Recreos, situados en terrenos de uso público, así como Industrias Callejeras y Ambulantes. Habiendo sido objeto de exposición pública el citado acuerdo durante treinta días hábiles, sin que se hubiere interpuesto contra el mismo alegación o reclamación alguna, se eleva a definitivo el mencionado expediente, procediéndose a la publicación íntegra del texto de las referidas modificaciones. La entrada en vigor de las mismas se producirá a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y seguirá en vigor mientras no se acuerde su derogación o modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la citada aprobación definitiva los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

El texto íntegro de la modificación de la ordenanza señalada, consiste en añadir a la tarifa diaria ya existente en ese epígrafe, las tarifas semanal y anual que se señalan a continuación:

Artículo 6. Cuota tributaria.

Tarifas.

Concepto: Barracas, de todo tipo de espectáculos, carruseles, recreos, y puestos de feria.

Importe: 294,00 euros/semana. 12.800,00 euros/año.

Se liquidarán las cuotas semanal y anual considerando unidades y fracciones.

Laredo, 17 de octubre de 2008.—El alcalde accidental (ilegible).

08/14158

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Julio Barros Guadalupe, Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento de Electrónica.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de julio de 2008 (B.O.E. del 2 de agosto de 2008) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Julio Barros Guadalupe, con

número de D.N.I. 13.707.747T, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Electrónica", adscrito al Departamento de Electrónica y Computadores.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 14 de octubre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/14377

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Jesús Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 16 de julio de 2008 (BOE del 2 de agosto de 2008) y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Jesús M^a Rodríguez Fernández, con número de DNI 13.907.061L, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Física de la Materia Condensada", adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 14 de octubre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/14378

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Resolución de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante oposición, de una plaza de Técnico de Sistemas y Comunicaciones.

En relación con la convocatoria de fecha 4 de diciembre de 2007, publicada en el BOC número 65 de fecha 3 de abril de 2008, referida a la oposición para ocupar un puesto de Técnico de Sistemas y Comunicaciones, esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 20 de octubre de 2008, efectuada por el Presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, BOC número 2 de 4 de enero de 1999, acuerda el nombramiento como Técnico de Sistemas y Comunicaciones de don Carlos de la Fuente García.

Frente a la citada resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el

siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante el director de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de, dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Santander, 31 de octubre de 2008.—El director, Javier de la Riva Fernández.

08/14787

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Resolución de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante oposición, de una plaza de Administrativo General.

En relación con la convocatoria de fecha 4 de diciembre de 2007, publicada en el BOC número 65 de fecha 3 de abril de 2008, referida a la oposición para ocupar un puesto de Administrativo General, esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 20 de octubre de 2008, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, y vista la, delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, BOC número 2 de 4 de enero de 1999, acuerda el nombramiento como Administrativo General de doña María Cuesta Sainz.

Frente a la citada resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante el director de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de, dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Santander, 31 de octubre de 2008.—El director, Javier de la Riva Fernández.

08/14782

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Se hace pública la siguiente a resolución de la Alcaldía de fecha de 21 de octubre de 2008, relativa a delegación de funciones:

Considerando que el señor alcalde presidente estará ausente del término municipal desde el día 22 de octubre hasta el día 12 de noviembre de 2008, ambos inclusive, y que por tanto, debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Visto lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; los artículos 21.3 y 23.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local; y los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto la Resolución de la Alcaldía nº 70 de 9 de julio de 2007, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

En uso de las atribuciones legalmente establecidas, dispongo:

Primero. Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo los días 22 de octubre y 6 de noviembre, ambos inclusive, a favor del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, el concejal don Abelardo Pérez Gutiérrez.

Segundo. Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo entre los días 7 y 12 de noviembre, a favor del segundo teniente de alcalde, don José Antonio Díaz Bueno.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

De la presente resolución dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que éste celebre. Lo mando y firmo.

Novales, 21 de octubre de 2008.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

08/14383

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionario interino, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D (C2).

Por medio del presente, se da traslado del siguiente texto relativo a nombramiento como funcionario interino del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

«Por resolución de la alcaldía presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, número 2.492/08, de 29 de octubre, se ha resuelto nombrar funcionario interino, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D (C2), con el siguiente detalle;

- Don Jorge Javier Díez Barquín, en los términos del artículo 10.1 c) Ley 7/2007.

«Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007».

Castro Urdiales, 29 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Fernando Muguruza Galán.

08/14749